

COMPONENTE BASE IV.

FUNDAMENTOS



IV. FUNDAMENTOS

Los Fundamentos del Plan de manejo adaptativo REPSA se agrupan en éticos, legales y teóricos.

Dentro de los **fundamentos éticos** están los Principios que guían el manejo, los cuales son un sistema de regulación a nivel del trabajo colectivo, y el Código de ética que un sistema de regulación a nivel individual.

Principios que guían el manejo	Código de ética
Respetar la naturaleza	Respetar
Conocer la historia (principio de precaución)	Ser congruente
Aplicar una visión integral	Ser responsable
Considerar los riesgos que conlleva una acción (principio de prevención)	Tener compromiso
Tomar decisiones congruentes con el objetivo	Participar activamente
	Cooperar
	Comunicar
	Prevenir
	Estar atenta
	Sentipensar

Como parte de los **fundamentos legales** se encuentra la normatividad aplicable desde la escala local hasta la global en materia ecológica, pero también en materia social que derivado del manejo cotidiano de la REPSA se ha hecho evidente el conocerla y tenerla visible.

<p>REPSA-UNAM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el que se rezonifica, delimita e incrementa la zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria. • Lineamientos para el desarrollo de actividades dentro de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria. • Reglamento interno del Comité Técnico de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria. 	<p>CU-UNAM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan maestro de CU
<p>UNAM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la UNAM. • Estatuto General. • Código de ética. 	<p>CDMX</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código Penal del Distrito Federal. • Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. • Ley de Cultura Cívica. • Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. • NADF-001-RNAT-2012. Requisitos y especificaciones técnicas sobre la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles.
<p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). • Ley General de Vida Silvestre (LGVS). • NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. 	<p>Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). • Lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).



Fig. 1 Plano de Ciudad Universitaria, el Campus Central y la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, UNAM (fuente: Instituto de Geografía).

Si bien los **fundamentos teóricos** sobre los cuales está basado el presente PMA REPSA son bastos y requerirán de su respectivo espacio para profundizar sobre ellos. A continuación, compartimos algunas de las premisas o considerandos que los manifiestan:

- La Naturaleza es el conjunto de energía, materia e información.
- La Naturaleza es compleja, adaptativa y multidimensional.
- Los seres humanos **somos parte** de la naturaleza, por lo tanto, dependemos de ella.
- La realidad es parte de la Naturaleza.
- La realidad es una **construcción social**.
- La visión teórica que nos ayuda a visibilizar lo anterior es el **enfoque socioecológico**.
- Organizar la realidad en dimensiones nos permite comenzar a comprender su complejidad.
- Las dimensiones en las que organizamos la realidad socioecológica son: la individual, la relacional, la social y la cultural.
- La **cultura** es un sistema de adaptación al ambiente de la cual recibimos la información que nos forma como individuos.
- La cultura está conformada por el mundo simbólico, la organización social y la tecnología.
- La organización social emana del mundo simbólico.
- La tecnología se desarrolla para transformar al entorno con base en el mundo simbólico que hemos construido.
- El **pensamiento antropocéntrico** y los modelos socio-político-económicos que emanan de él (patriarcado, colonialismo, extractivismo, capitalismo, neoliberalismo, urbanización mega densificada...) son una amenaza para la vida, nuestra, de los demás seres y del planeta.
- El **ecosistema** es lo que emerge de los flujos de energía, materia e información entre los elementos vivos y no vivos, a través del tiempo, en un espacio dado.
- La **vida silvestre** es la parte vital de los ecosistemas.
- La vida silvestre es todo aquel ser vivo que vive en **vida libre**.
- La **vida silvestre nativa** es todo aquel ser vivo que ha habitado históricamente un territorio y no requiere del cuidado de los seres humanos para sobrevivir en él.
- La vida silvestre nativa y los espacios originarios que ésta habita están amenazados por las prácticas derivadas del pensamiento antropocéntrico.
- La reducción de los espacios originarios y la acelerada incursión de especies exóticas son algunas de estas prácticas.
- La reducción de los espacios originarios y el consecuente deterioro del bienestar de la vida silvestre nativa impacta directamente en el bienestar del ecosistema y por ende de los seres humanos que los habitamos.
- La realidad es producto de las decisiones que tomamos y su interacción con el entorno.

- Nuestra toma de decisiones influye en el espacio que habitamos, por ello las personas somos actores activos en la construcción de la realidad.
- Al ser la realidad una construcción social, modificarla es posible.
- Ante la creciente crisis ambiental, tenemos la **responsabilidad ética** de modificar nuestra realidad.
- El modificar nuestra realidad requiere de una deconstrucción profunda de nuestro mundo simbólico (consciente-inconsciente) y de la construcción creativa de modelos mentales que respondan armoniosamente a los flujos de energía-materia-información existentes en los ecosistemas que habitamos.
- Estos modelos requieren estar concebidos a partir del **respeto**, la **cooperación**, la **colectividad** y de la claridad de que somos parte de un todo.
- El permitir que la vida silvestre nativa tenga continuidad es símbolo de que estamos conscientes de nuestro lugar en la Naturaleza y actuamos en consecuencia.
- El manejo de la vida silvestre implica el manejo del ecosistema que ésta habita.
- El manejo es lo que se hace o sucede en un territorio dado.
- La naturaleza del manejo en un territorio universitario implica: la teoría (investigación), la práctica (acción) y el reporte de lo que se hace (documentación).
- La **investigación-acción-documentación** es la base que permite el habitar consciente de un territorio.
- Contar con una guía que permita realizar el proceso de investigación-acción-documentación promueve su **aprendizaje colectivo**.
- El **Bauplan REPSA** es la guía que da estructura al proceso de investigación-acción-documentación.
- La intención última del PMA REPSA es visibilizar el cómo el lograr el resguardo de la vida silvestre nativa de CU potencia las funciones sustantivas de la UNAM al formar seres humanos conscientemente integrados a su entorno.

